

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*ANUNCIO-Información Pública Expediente MC/CP-1294/2018-SO (ALBERCA-TTEC PDC).*

D. José Manuel Yubero Lafuente (\*\*\*\*8133\*), en representación de Sierrecilla Lafuente, S.L. (B42218255), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor de D<sup>a</sup>. Dionisia Y D<sup>a</sup>. Pilar Francisca Lafuente Barrena, expediente de referencia CP-12402-SO, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria), con destino a riego de 8 ha, un caudal máximo instantáneo de 11,11 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m<sup>3</sup>, cuya modificación consiste en disminuir la superficie de riego hasta 5,254 ha y añadir un uso ganadero (3.094 cabezas de ganado porcino), disminuyendo el volumen ya otorgado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente del CP-12402-SO de 125 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 600 mm de diámetro, situado en la parcela 297 del polígono 4, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero (porcino) y riego de una superficie de 5,254 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Uso</i>
296	4	Berlanga de Duero	Soria	Riego de 5,254 ha
297	4	Berlanga de Duero	Soria	
297	4	Berlanga de Duero	Soria	Ganadero

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 9,45 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 41.885 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 20 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Cuenca de Almazán - DU-400037.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP- 1294/2018-SO (ALBERCA-TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2174

BOPSO-140-11122020